

Municipio de Rayón

Estado de México Crédito Bancario Estructurado Banobras (P\$10.0m, 2014) HR AAA (E)

Finanzas Públicas 14 de noviembre de 2023

Calificación

Banobras P\$10.0m

A NRSRO Rating*

HR AAA (E)

Perspectiva

Estable

Perspectiva Estable Perspectiva Estable Perspectiva Estable Perspectiva Estable Perspectiva Estable Perspectiva Estable Perspectiva Estable

Contactos

Fuente: HR Ratings

Natalia Sales

Subdirectora de Finanzas Públicas Analista Responsable natalia.sales@hrratings.com

Diego Paz

Analista de Finanzas Públicas diego.paz@hrratings.com

Roberto Ballinez

Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura roberto.ballinez@hrratings.com

HR Ratings revisó al alza la calificación de HR AA+ (E) a HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Municipio de Rayón con Banobras, por un monto inicial de P\$10.0m

La revisión al alza de la calificación del crédito bancario estructurado (CBE) contratado por el Municipio de Rayón¹ con Banobras² se debe a que, el 13 de noviembre de 2023, HR Ratings revisó al alza la calificación quirografaria del Municipio, pasando de un nivel de HR BB+ con Perspectiva Estable a HR BBB- con Perspectiva Estable. La mejora en dicha calificación se tradujo en la eliminación del ajuste cualitativo negativo que consideraba la calificación del crédito, y por ende, una revisión al alza en la calificación del mismo. Dicho ajuste se debía a que la calificación de la entidad se encontraba en un nivel inferior a HR BBB-, lo cual, de acuerdo con nuestra metodología, representaba un ajuste cualitativo negativo de un notch sobre la calificación del crédito.

El alza en la calificación quirografaria del Municipio se debe a una reducción observada y proyectada en la métrica de Deuda Neta (DN) del Municipio, así como en su Pasivo Circulante (PC). Lo anterior corresponde a que, al cierre de 2022, los Ingresos de Libre Disposición (ILD) reportaron un crecimiento del 43.4%, asociado a un alza en el Fondo General de Participaciones (FGP) y en los Derechos de la Entidad. Lo anterior, se tradujo en una mayor liquidez y, por lo tanto, en una reducción en la DN a ILD, la cual disminuyó de 16.3% a 10.2% en 2022, siendo este un nivel inferior al proyectado en la revisión anterior de 17.4%. En este sentido, también se reportó una reducción en el PC a ILD, que pasó de 29.6% en 2021 a 21.5% en 2022, por lo que se ubicó por debajo de lo estimado anteriormente (32.1%).

Características de la Estructura

El 28 de octubre de 2014, el Municipio y Banobras celebraron el contrato de crédito por un monto de hasta P\$10.0 millones (m). El crédito se encuentra inscrito en el Fideicomiso No. 1734³ y tiene asignado como fuente de pago el 0.0262% del FGP correspondiente a los municipios del Estado. Adicionalmente, se consideran los recursos del FEFOM del Municipio como fuente subsidiaria de pago. El Municipio dispuso de la totalidad del crédito entre diciembre de 2014 y octubre de 2015. El pago de capital se realiza mediante amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes a una tasa de 1.3%, mientras que los intereses ordinarios se calculan con base en la TIIE28 más una sobretasa. Finalmente, la estructura considera un fondo de reserva equivalente a 3.0x el servicio de la deuda del mes inmediato siguiente.

La última acción de calificación para el crédito fue el 12 de abril de 2023, en donde se ratificó la calificación en un nivel de HR AA+ (E) con Perspectiva Estable. Lo anterior como resultado de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE)⁴ obtenida de 86.2%. Los reportes de calidad crediticia, así como los comunicados de prensa pueden ser consultados en https://www.hrratings.com/.

Hoja 1 de 4



¹ Municipio de Rayón, Estado de México, (Rayón y/o el Municipio).

² Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Banobras y/o el Banco).

³ Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/1734 (el Fideicomiso), cuyo fiduciario es Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, División Fiduciaria.

⁴ Es el máximo nivel de estrés posible que los flujos de la fuente de pago asignada a la estructura pueden tolerar, en un periodo de 13 meses, sin caer en incumplimiento de pago. Es consistente con la condición de que los flujos sean capaces de reconstituir el fondo de reserva al término del periodo de estrés crítico.



A NRSRO Rating*

Municipio de Rayón

Estado de México Crédito Bancario Estructurado Banobras (P\$10.0m, 2014) HR AAA (E)

Finanzas Públicas 14 de noviembre de 2023

Glosario

Consideraciones Extraordinarias de Ajuste (CEA). Son factores cualitativos que, de acuerdo con nuestra metodología de calificación, pueden representar una mejora crediticia o un riesgo adicional para el producto estructurado. Según sea el caso, esto podría afectar positiva o negativamente la calificación cuantitativa.

Contrato de cobertura. Instrumento financiero que, a través de un contrato, fija el valor máximo de una variable financiera (CAP) o intercambia su valor por otra (SWAP). La cobertura aplica en un tiempo determinado y puede involucrar el pago de una prima. La contratación de estos instrumentos es independiente al crédito contratado o emisión colocada. Las variables sujetas a cobertura son, entre otras: tasa de interés, UDI o tipo de cambio.

Escenario Base. Proyecciones sobre el escenario macroeconómico más probable combinadas con las estimaciones más probables de las variables relevantes para cada estructura. Éstas se realizan tomando en cuenta las condiciones económicas y financieras del contexto internacional y local actual.

Escenarios Macroeconómicos. Proyecciones sobre ciertas variables económicas y financieras, suponiendo, por un lado, un escenario base con la evolución más probable de estas variables, así como dos escenarios de estrés, uno de bajo crecimiento económico y alta inflación (Estanflación) y, por otro, un escenario de bajo crecimiento económico y baja inflación.

Estrés Cíclico. Simulación periódica de una crisis económica nacional que es incorporada en los escenarios de estrés macroeconómicos, junto con las diferentes variables que tienen impacto en la estructura. El escenario de estrés cíclico será aquel que presente un nivel menor de DSCR primaria.

Estrés Crítico. Periodo de 13 meses en donde se aplica un estrés adicional sobre la fuente de pago pronosticada en el escenario de estrés cíclico. Este periodo se establece alrededor de la DSCR primaria esperada mínima.

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM). Ingreso de los municipios del Estado de México el cual constituye la fuente subsidiaria de pago de los financiamientos inscritos en el Programa Especial FEOFM.

Participaciones Federales (Ramo 28). Son los recursos monetarios que el Gobierno Federal distribuye entre las entidades federativas mediante siete fondos. De éstos, el FGP, el FFM y la parte proporcional del IEPS⁵, son los únicos que pueden afectarse para el pago de obligaciones de deuda contraídas por los estados y municipios, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Razón de Cobertura del Servicio de la Deuda Primaria (DSCR por sus siglas en inglés). Indica el número de veces (x) que los ingresos disponibles son capaces de cubrir el servicio de la deuda (pago de capital e intereses) en un momento determinado.

Tasa Objetivo de Estrés (TOE). Es la máxima reducción posible de los ingresos disponibles de una estructura de deuda, a lo largo de un periodo de Estrés Crítico, sin caer en incumplimiento de pago (*default*). Los ingresos disponibles consideran el fondo de reserva, el cual debe restituirse al final de dicho periodo. El valor de la TOE equivale a una calificación cuantitativa.

TMAC. Tasa Media Anual de Crecimiento.



⁵ FGP: Fondo General de Participaciones, FFM: Fondo de Fomento Municipal e IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.



Municipio de Rayón

Estado de México Crédito Bancario Estructurado Banobras (P\$10.0m, 2014) HR AAA (E)

Finanzas Públicas 14 de noviembre de 2023

HR Ratings Contactos Dirección

Presidencia del Conseio de Administración y Dirección General

Presidente del Consejo de Ad	dministración	Vicepresidente del Consejo	de Administración
Alberto I. Ramos	+52 55 1500 3130 alberto.ramos@hrratings.com	Aníbal Habeica	+52 55 1500 3130 anibal.habeica@hrratings.com
Director General			
Pedro Latapí	+52 55 8647 3845 pedro.latapi@hrratings.com		
Análisis			
Dirección General de Análisis / Análisis Económico		Instituciones Financieras / ABS	
Felix Boni	+52 55 1500 3133 felix.boni@hrratings.com	Angel García	+52 55 1253 6549 angel.garcia@hrratings.com
Rogelio Argüelles	+52 181 8187 9309 rogelio.arguelles@hrratings.com	Roberto Soto	+52 55 1500 3148 roberto.soto@hrratings.com
Ricardo Gallegos	+52 55 1500 3139 ricardo.gallegos@hrratings.com		
FP Estructuradas / Infraestructura		Corporativos / ABS	
Roberto Ballinez	+52 55 1500 3143 roberto.ballinez@hrratings.com	Heinz Cederborg	+52 55 8647 3834 heinz.cederborg@hrratings.com
FP Quirografarias / Deuda Soberana		Sustainable Impact / ESG	
Álvaro Rodríguez	+52 55 1500 3147 alvaro.rodriguez@hrratings.com	Luisa Adame	+52 55 1253 6545 luisa.adame@hrratings.com
Regulación			
Dirección General de Cumpli	miento		
Alejandra Medina	+52 55 1500 0761 alejandra.medina@hrratings.com	José González	+52 55 8647 3810 jose.gonzalez@hrratings.com
Negocios		Operaciones	
Dirección de Desarrollo de Negocios		Dirección de Operaciones	
Verónica Cordero	+52 55 1500 0765 veronica.cordero@hrratings.com	Odette Rivas	+52 55 1500 0769 odette.rivas@hrratings.com
Luis Miranda	+52 52 1500 3146 luis.miranda@hrratings.com		
Carmen Oyoque	+52 55 5105 6746 carmen.oyoque@hrratings.com		





Municipio de Rayón

Estado de México Crédito Bancario Estructurado Banobras (P\$10.0m, 2014) HR AAA (E)

Finanzas Públicas 14 de noviembre de 2023

A NRSRO Rating*

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel. +52 (55) 15 00 31 30 Estados Unidos: 2990 Ponce de Leon Boulevard, Suite 401, Coral Gables, FL 33134. Tel. +1 (786) 464 0500

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Deuda Estructurada de Estados Mexicanos: Deuda Apoyada por Ingresos Federales, agosto de 2023. Deuda Estructurada de Municipios Mexicanos: Adenda de Deuda Apoyada por Ingresos Federales, agosto de 2023. Deuda Estructurada de Entidades Federativas y OPDs: Adenda de Deuda Apoyada por Ingresos Propios, agosto de 2023.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar https://www.hrratings.com/methodology/

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior	HR AA+ (E) con Perspectiva Estable	
Fecha de última acción de calificación	12 de abril de 2023.	
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación.	Enero 2012 a septiembre de 2023.	
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	N.A.	
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso).	N.A.	
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso)	N.A.	

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

Hoia 4 de 4

